

Registro de Trámites y Servicios Municipio de Moroleon, Guanajuato



FECHA DE ACTUALIZACIÓN 23-mar-22 NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO. Constancias por el refrendo de Peritos Fiscales Constancia para estar inscritos en el padron de Peritos Fiscales, en el año en curso. II. MODALIDAD. Se realiza de manera presencial III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. • Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón 2022, Art. 8, Inciso I Fracción g. Disposiciones Administrativas para Regular el Programa de Peritos Fiscales, Art. 6 y 7. IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Cuando al terminar el año los Peritos tienen la obligacion de refrendar su nombramiento PASOS 1.- Hacer el pago correspondiente 4.-Solicitar plano de valores del municipio 2.-Prensentar la carta de solvencia economica vigente 5.-firmar de recibido la entrega de disposiciones y reglamentos en vigencia 3.-Presentar el pago correspondiente SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE 1.- Pago de refrendo Tesoreria 2.- Presentar pago a Catastro Visto Bueno de catastro VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Fisico de libre formato para la Base de datos del padron catastral. VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO No se tiene VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO MARCO ANTONIO MORENO 01 (445) 45 89214 ext. 108 catastromoroleon21.24@gmail.com **NAVARRETE** X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO. FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN Afirmativa Ficta si no Negativa Ficta XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. 2 meses PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO CÁLCULO. \$1,200.00 Tesoreria XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. 1 año XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cuando al terminar el año los Peritos tienen la obligacion de refrendar su nombramiento. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS DEPENDENCIA O ENTIDAD Jefatura de Catastro AREA O DEPARTAMENTO Area de Catastro DOMICILIO (S) Hidalgo No. 30 Centro XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS. DOMICILIO (S) Hidalgo No. 30 Centro TELEFONO (S) 01 (445) 45 89220 ext. 108 CORREO ELECTRÓNICO (S) catastromoroleon21.24@gmail.com LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEPENDENCIA TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Organo del control interno 01445 4589220 y 4454570001 ext.115 contraloriamoroleon15@hotmail.com (contraloria Municipal) XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DECTI Refrendo anual de Peritos Fiscales Municipales NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Jefe del Area de Catastro